

DENOMINACIÓN:

ACUERDO DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DE LA ELABORACIÓN DEL MARCO ESTRATÉGICO DE ESPACIOS DE INNOVACIÓN EN ANDALUCÍA 2018-2021, COMO INSTRUMENTO DE DESARROLLO INDUSTRIAL, TECNOLÓGICO Y DE LA COMPETITIVIDAD DE ANDALUCÍA.

Andalucía está inmersa en un proceso de profundo cambio estratégico que está conduciendo a la delimitación e implantación de un modelo productivo con capacidad de desarrollar tejido industrial y empleo estable a medio y largo plazo. En este cometido, el papel de la Junta de Andalucía es esencial.

En estos años, la Junta de Andalucía ha definido y desarrollado una serie de herramientas de planificación y programación que han de servir para definir, guiar y acompañar este proceso de indefectible y necesario cambio.

Se hace referencia, a modo ejemplificativo, a la Estrategia de Competitividad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a la Estrategia Energética, al PAIDI y, muy especialmente, a la Estrategia de Especialización Inteligente de Andalucía (RIS3) y a la Estrategia Industrial de Andalucía 2020. Estas herramientas de planificación han venido acompañadas de otras de incentivación y estímulo.

El trasfondo de todo ello es la mejora de la competitividad de Andalucía. Una competitividad regional que, desde la óptica del Gobierno de Andalucía, ha de ser entendida como una condición necesaria para procurar la igualdad de oportunidades de los andaluces y andaluzas.

Profundizar en la competitividad avanzada de Andalucía requiere contar con espacios que, bajo el paradigma de la especialización, ofrezcan soporte a las ineludibles dinámicas empresariales y de conocimiento y a la interrelación entre las mismas. Espacios que coadyuven a que efectivamente se produzca la relación entre empresas y entre empresas y agentes generadores de conocimiento, en torno a un ámbito de especialización. Espacios que se posicionen como ecosistemas líderes de la innovación y, a su vez, como nodos de la estrategia de especialización. Espacios de concentración de empresas y conocimiento que agrupen a los agentes del Sistema Andaluz de Ciencia-Tecnología-Empresa, en torno a un vector de especialización, que ofrezcan las mejores condiciones para el asentamiento de empresas y conocimiento foráneo y que también sirvan de interface con otros nodos a escala global.

Estos espacios, los Espacios de Innovación de Andalucía, son esenciales no sólo ya para el presente sino, muy fundamentalmente, para el futuro de la Comunidad Autónoma; esenciales para su desarrollo industrial y para su capacidad de generación sostenible de empleo y riqueza, que redunde, en suma, en más y mejores oportunidades para los andaluces y andaluzas.

Andalucía ha realizado un muy notable esfuerzo presupuestario y de gestión en la dotación de infraestructuras productivas y del conocimiento, especialmente, a lo largo de los tres últimos lustros.

Sin ánimo de exhaustividad, cabe señalar que, sólo en parques tecnológicos y de innovación, la Junta de Andalucía participa directa o indirectamente poniendo a disposición de las empresas, las personas emprendedoras y los agentes del conocimiento una superficie total de más de 7,8 millones de metros cuadrados de suelo localizado en espacios de innovación que han comportado una inversión directa de en torno a 300 millones de euros y concentran en torno a 1.600 empresas, 40.000 empleos y una facturación superior a los 5.000 millones de euros.

El actual entorno y los retos de futuro de Andalucía reclaman sacar el mayor rendimiento posible a esta notable inversión; y este rendimiento no puede sino medirse en términos de empresas, riqueza, empleo y competitividad.

El Marco Estratégico de Espacios de Innovación 2018-2021 fija su atención sobre los Parques Tecnológicos y de Innovación, como nodo central del sistema de Espacios de Innovación, pero aplica, al mismo tiempo, una visión extendida a otros enclaves que indubitadamente juegan un papel de enorme relevancia en este modelo y que, obviamente, también han de verse reflejados en buena medida de las reflexiones y propuestas que formula el documento. Se incardinan, por tanto, dentro de esta visión:

- a. Los espacios portuarios y logísticos: espacios pertenecientes a la Red Logística de Andalucía, Puertos de Interés General del Estado y de la Comunidad Autónoma o las áreas logísticas de determinadas instalaciones aeroportuarias.
- b. Los espacios vinculados a determinados planes de reindustrialización e impulso productivo. En este segmento también habría que considerar distintas iniciativas de parques tecn-alimentarios que a lo largo de estos años han sido impulsados por la Junta de Andalucía.
- c. Los Campus de Excelencia, centrales desde el punto de vista de la concentración de capacidad investigadora y su irradiación al sistema.
- d. Se incorporan, por último, a esta reflexión las infraestructuras de innovación estratégicas, que, estén o no ubicadas dentro del recinto de los Parques, deben profundizar en su vinculación a los mismos de acuerdo al esfuerzo de especialización que esta Estrategia reclama.

Todos estos elementos conforman un sistema integrado que ha de ahondar en el objetivo central que este Marco Estratégico propone y que no es otro que ser agentes activos y centrales de la competitividad de Andalucía, contribuyendo de manera diferencial al desarrollo empresarial, la innovación, la generación de empleo estable y de calidad y, en suma, como antes señalaba, la competitividad de Andalucía.

En esta etapa, y como clave de bóveda de su Estrategia de Especialización Inteligente, Andalucía requiere que sus Espacios de Innovación sean al tiempo enclaves y agentes para la conformación de ecosistemas de innovación especializados. Entornos de excelencia llamados a concentrar empresa y conocimiento; orientados a promover la relación entre agentes; a atraer empresas, inversión y capacidades; a dinamizar; a impulsar la imagen de marca de Andalucía en el exterior y, en suma, a crear riqueza y empleo, que es la prioridad del Gobierno de Andalucía.

El relato estratégico definido por este Marco se sintetiza en 3 retos esenciales la aplicación del modelo propuesto:

1. Establecer un común denominador en términos de visión y estrategia, al tratarse de espacios que sirven una misma estrategia de desarrollo regional, y que hoy están llamados a jugar un papel de desarrolladores principales de la RIS3-Andalucía.
2. Reforzar los modelos de gestión, haciéndolos más sostenibles en el plano económico-financiero y que respondan más fielmente a la misión que estos espacios tienen atribuidos como ecosistemas de innovación.
3. Incrementar sensiblemente el flujo de inversión hacia estos espacios, desde los ámbitos regional, nacional e internacional, al objeto de alcanzar masas críticas de actividad para aquellos espacios que aún no lo han logrado.

Para la consecución de estos 3 retos estratégicos, el Marco Estratégico arbitra y define para los Espacios de Innovación las siguientes 9 determinaciones estratégicas:

- DE1. Cultivar un patrón de especialización más nítido, que les ayude a configurarse como ecosistemas de innovación, más allá de su condición de recinto, y les convierta en catalizadores del modelo de transformación productiva diseñado en la Estrategia de Especialización Inteligente para Andalucía.
- DE2. Alcanzar un escenario de estabilidad financiera para todos los espacios incluidos en el Marco Estratégico.
- DE3. Activar estímulos de la demanda más contundentes, a través de un programa específico de incentivos a la localización en los espacios de innovación.
- DE4. Revisar y armonizar los modelos de gestión, más abiertos a la colaboración público-privada.
- DE5. Reagrupar las participaciones de la Junta de Andalucía en Parques Tecnológicos a través de una entidad cabecera, promoviendo una mayor unidad de acción.
- DE6. Perfeccionar los espacios de innovación como producto inmobiliario sostenible, mejor adaptados a nuevas lógicas de implantación por parte de las empresas y reforzando un carácter más urbano.
- DE7. Renovar el pacto institucional, a nivel regional y local, en torno a los Espacios de Innovación, reafirmandolos como concentradores de inversión.
- DE8. Reforzar las estrategias de comunicación y comercialización, también a nivel de red de espacios.
- DE9. Posicionar a los Espacios de Innovación en el centro de la estrategia de comunicación y captación de inversión foránea de Andalucía.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.23 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 11 de septiembre de 2018,

ACUERDA

Tomar conocimiento de la elaboración del MARCO ESTRATÉGICO DE ESPACIOS DE INNOVACIÓN EN ANDALUCÍA 2018-2021, como instrumento de desarrollo industrial, tecnológico y de la competitividad de Andalucía.

Sevilla, 11 de septiembre de 2018

Susana Díaz Pacheco
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Javier Carnero Sierra
CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO